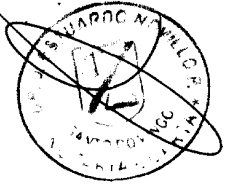
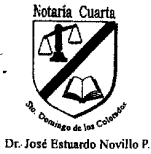


DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 0138



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONTRATAX S.A.

CUANTIA: USD \$ 9.328,00

DI: CUATRO COPIAS

H.N

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES, NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, comparece el señor **MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO**, casado, chofer profesional, a nombre y representación de la **COMPAÑÍA CONTRATAX S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo; a quien de conocer doy fe.- Examinado por mi el Notario y hallándose bien instruido en el objetivo y resultado de esta escritura pública, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES A LA COMPAÑÍA**

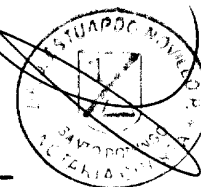
CONTRATAX S.A., contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES A LA COMPAÑÍA CONTRATAX S.A.**, el señor **Marlon Dociteo Gallardo Castillo**, en su calidad de Gerente General, según consta del correspondiente nombramiento que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con plena capacidad para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a).- La Compañía CONTRATAX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del Cantón Santo Domingo, el doce de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, tomo número treinta uno, quedó anotado en el libro Repertorio bajo el número trescientos cuarenta y nueve, con domicilio principal la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, con un Plazo de Duración de **CINCUENTA AÑOS.- b).-** Por escritura pública celebrada ante el doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha el dieciocho de abril del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de abril del año dos mil dos, tomo número treinta y seis, inscripción número cuarenta y seis y repertorio número quinientos cuarenta y siete, se realizó **AUMENTO DE CAPITAL, LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONTRATAX S.A.**, ascendiendo en la actualidad el capital social a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO**

COMPañÍA "CONTRATAX S.A."

RESOLUCIÓN N: 07.1.1.1.1.235
RUC 1791352076001



Expediente 85351 – 1997

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA "CONTRATAX S.A." DEL 03 DE FEBRERO DEL 2007

073

En Santo Domingo de los Colorados a los tres días del mes de febrero de 2007, a las 14h20 (2h20 p.m.), en el local de la oficina ubicado en la calle la Niña y Manuelita Sáenz de la Coop. Liberación Popular, se reúnen los Accionistas de la Compañía Contratax S.A., para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con la ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía "Contratax S.A."

Preside la Junta General el Sr. Nelson Moreta, Presidente de la Compañía que actúa como secretario el Sr. Marlon Gallardo, Gerente de la Compañía Contratax S.A.
El señor Presidente solicita a secretaria que proceda a dar lectura de la convocatoria a Junta General Ordinaria publicada en el Diario la Hora el día 19 de enero de 2007 de Santo Domingo de los Colorados, en el que consta el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Informe del Sr. Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación de informe de gerente y comisario correspondiente al año 2.006.
- 4.- Análisis y aprobación del Balance año 2.006
- 5.- Resolver el destino de las utilidades del año 2.006 y años anteriores.
- 6.- Análisis y resolución sobre la pérdida del vehículo del Accionista Sr. Cumbicus Guido.
- 7.- Revisión y ratificación de las actas de las juntas generales celebradas a partir del 30 de abril del 2.002 hasta el 02 de octubre 2006.
- 8.- Análisis y resolución sobre multas.
- 9.- Estudio y aprobación del presupuesto año 2.007.
- 10.- Análisis y resolución del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.
- 11.- Lectura del acta, aprobación y clausura

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL

PRIMERO: El señor Presidente solicita a secretaria que constate el quórum presente. Se encuentra presente 504,00 dólares del capital suscrito y pagado que representa el 59.43%, por lo que existe el quórum para instalar la junta general, razón por la que el Sr. Moreta Nelson Presidente, da por instalada la Junta General.

SEGUNDO: Informe del Sr. Presidente.- El señor Presidente da la bienvenida a todos los señores accionistas, acto seguido hace la presentación del Lcdo. Rivadeneira Lauro Asesor de Compañías, el mismo que esta revisando los trámites administrativos de la Compañía, a continuación el señor presidente procede a dar su informe el cual será anexado al acta.

TERCERO: Lectura y aprobación de informe de gerente y comisario correspondiente al año 2.006.- El Sr. Gallardo Marlon Gerente General da lectura a su informe

correspondiente al año 2006, el mismo que luego de las deliberaciones es aprobado por unanimidad, con el voto salvado del gerente. A continuación el Sr. Ganchozo Mario Comisario de la Compañía da lectura a su informe el mismo que es aprobado por unanimidad, con el voto salvado del comisario.

CUARTO: Análisis y aprobación del Balance año 2.006.- Sr. Moreta Nelson da a conocer que la Dra. Esthela Chica va a proceder a dar el informe y lectura de los balances del 2006, que refleja la situación económica de la Compañía, acto seguido la Dra. Esthela Chica da su informe a la junta, solicita a los accionistas cualquier consulta y pregunta al respecto, los señores accionistas proceden con las deliberaciones del balance del 2006 y resuelve lo siguiente: Aprobar por unanimidad el Balance y Estados Financieros del 2006 y aceptan que el saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones esté registrado de acuerdo con el anexo presentado en la contabilidad, salvan el voto de aprobación el gerente, comisario y presidente.

QUINTO: Resolver el destino de las utilidades del año 2.006 y años anteriores. El señor gerente manifiesta que es necesario resolver el destino de las utilidades del 2006 y de años anteriores, los accionistas después de varias deliberaciones resuelven que estas utilidades sean distribuidas a los accionistas según el capital pagado de cada uno.

SEXTO: Análisis y resolución sobre la pérdida del vehículo del Accionista Sr. Cumbicus Guido. El Moreta Nelson da a conocer que el accionista ha hecho llegar la documentación y reporte de la denuncia del vehículo que fue robado, tal como consta en el reglamento interno que debe reconocer el 50% del valor comercial del vehículo que es de 3000,00 dólares, después de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad en dar la ayuda al accionista por el valor de 28.58 dólares por cada uno de los accionistas como cuota adicional.

SÉPTIMO: Revisión y ratificación de las actas de las juntas generales celebradas a partir del 30 de abril del 2.002 hasta el 02 de octubre 2006. El señor gerente manifiesta que las juntas generales de accionistas celebradas anteriormente adolecen de requisitos legales para su celebración tales como: incluir asuntos varios, no existen convocatorias en la prensa y las convocatorias en la prensa que hay no cumplen con el plazo establecido por la ley de compañías entre el día de la publicación y el día de celebración de la junta, por lo que es necesario ratificar estos inconvenientes para lo cual se dará lectura a cada una de las actas de juntas generales celebradas a partir del 22 de mayo del 2002, hasta el acta del 02 de octubre de 2006, los accionistas deliberan sobre cada una de ellas y resuelven ratificar cada uno de los puntos del orden del día a excepción de los puntos considerados en las actas como varios. Cuyo detalle por acta se anexa y forma parte a la presente acta.

OCTAVO: Análisis y resolución sobre multas.- El Sr. Toro Fausto da a conocer que se debe realizar un talonario de multas, el mismo que servirá para aplicar las multas a los señores accionistas que no cumplan con el reglamento interno, después de varias deliberaciones por unanimidad los accionistas aprueban realizar el talonario de multas y aplicar las mismas según el reglamento interno.

NOVENO: Estudio y aprobación del presupuesto año 2.007.- El Sr. Gerente da lectura al presupuesto y expone que sería conveniente aumentar la cuota administrativa a 15,00 dólares mensuales por cada accionista. Luego de varias intervenciones por los accionistas y concluidas las deliberaciones, la junta general resuelve no aumentar el valor de la cuota mensual por lo que queda en 10,00 dólares por accionista y en caso de que faltare de cumplir con el presupuesto se aplicará cuotas adicionales.

DÉCIMO: Análisis y resolución del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. El Sr. Gallardo Marlon da a conocer que la Superintendencia de Compañías a comunicado según registro oficial que las Compañías Anónimas deben tener como mínimo 10.000,00 dólares de Capital Social, para lo cual se debe aumentar el capital de nuestra institución, los accionistas realizan varias deliberaciones del caso y por

unanimidad de los accionistas presentes a la Junta General, resuelven lo siguiente:
Aumentar el Capital de la compañía en 9.328,00 dólares en numerario, y al contado y
manteniendo el valor de cada acción de 8.00 dólares, así como reformar los artículos
pertinentes al Capital Social de la Compañía, que son: El Artículo Cinco.- DEL
CAPITAL, que textualmente dirá "El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL
CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES de los Estados Unidos de Norte América,
divididos en mil doscientos setenta y dos acciones de OCHO DÓLARES cada una y ha
sido pagado en numerario y al contado"; y el Artículo Seis.- INTEGRACIÓN DEL
CAPITAL, que textualmente dirá "En consecuencia de lo que se expresa en el artículo
anterior, las acciones se distribuyen de acuerdo al Cuadro de Integración del Capital
que forma parte de la escritura de Aumento de Capital". Además la Junta General de
Accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General y representante
legal de la Compañía Sr. Marlon Gallardo, para que realicen todos los tramites
pertinentes del capital y reforma del estatuto; así como se autoriza para que proceda
con la publicación del Derecho de Preferencia y estructura del cuadro de Integración
de Capital, de acuerdo a los que dispone el artículo Nro. 02 de la Resolución No
99.1.1.3.0005 "Reglamento sobre el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente en
las Compañías Anónimas y de Economía Mixta", publicado en el Registro Oficial No.
252 del 11 de agosto de 1999. También resuelven y autorizan al gerente general que en
caso de que el aumento del capital aprobado por la Junta General faltará de completar
su valor después de los 30 días de publicado el Derecho de Preferencia, el
representante legal estructurará el cuadro de Integración de Capital con los
accionistas de la Compañía.

DÉCIMO PRIMERO: Lectura del acta, aprobación y clausura.- El señor presidente
da un receso de 45 minutos para que se elabore el acta, tiempo en el cual se
aprovechará para entregar los títulos de acción a cada uno de los accionistas.

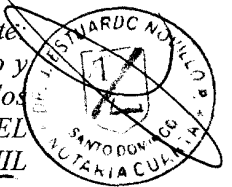
El señor presidente reinstala la sesión, solicita a secretaria dar lectura del acta, la
misma que conocida por los accionistas es aprobada por unanimidad de los accionistas
presentes.

Sin existir otro punto que tratar el señor presidente agradece la asistencia a los
accionistas y siendo las 19h30 da por terminada la junta general.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de actos el Presidente y el Secretario
que lo Certifica.-

Sr. Nelson Obfela Páñez
PRESIDENTE

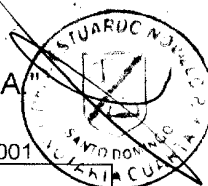
Sr. Marlon Gallardo Castillo
SECRETARIO



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "CONTRATAX S.A."

RESOLUCION No. 07.1.1.1.1.235

RUC 1791352076001



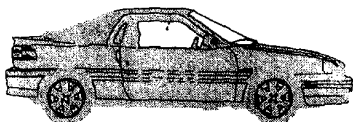
No	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL DE CAPITAL	
			ACCIONES	USD	ACCIONES	USD	ACCIONES	USD
1	ABRIL NUÑEZ CASTULO	1718288085	1	8,00	0	-	1	8,00
2	AGUIRRE ROMERO JULIO ARMANDO	1716095136	1	8,00	11	88,00	12	96,00
3	ALCACIEGA YANCHA ANIBAL EFRAIN	1802003382	2	16,00	31	248,00	33	264,00
4	ALVARADO MURILLO MIRELLY LETICIA	0908418536	1	8,00	15	120,00	16	128,00
5	ANCHUNDIA VELASQUEZ DIOMEDES JUSTO	1709165888	1	8,00	15	120,00	16	128,00
6	ANGUETA BURBANO JOSE GERMAN	1704337060	1	8,00	15	120,00	16	128,00
7	ARAGUNDY PINARGOTE ANA ALEX	0802134155	1	8,00	11	88,00	12	96,00
8	ARBOLEDA ESTUPIÑAN ANDRES ONIL	0700865132	1	8,00	9	72,00	10	80,00
9	ARMIJOS GARCIA SERGIO VIDAL	1706242144	1	8,00	11	88,00	12	96,00
10	ARTEAGA ESPIN JORGE JAVIER	0200870814	1	8,00	9	72,00	10	80,00
11	BAÑOS PINOS ORLANDO QUENNIDY	0200980688	1	8,00	15	120,00	16	128,00
12	BARRETO SANCHEZ SIMON BOLIVAR	1801579234	1	8,00	11	88,00	12	96,00
13	BENALCAZAR JOSE OSWALDO	1706671268	1	8,00	11	88,00	12	96,00
14	BENITEZ REA CESAR GILBERTO	0200498764	1	8,00	0	-	1	8,00
15	BONILLA ABRIL ATILIO BOANERGES	1714183249	1	8,00	15	120,00	16	128,00
16	BONILLA ABRIL DUVAL NEPTALI	0201277423	1	8,00	30	240,00	31	248,00
17	BONILLA RODRIGUEZ LEON ELEUTERIO	1704397486	1	8,00	15	120,00	16	128,00
18	BRAVO BRAVO FRANCO LUIS	0701242448	2	16,00	31	248,00	33	264,00
19	CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON	0201257045	1	8,00	15	120,00	16	128,00
20	CARDENAS AMABLE	1700067844	1	8,00	11	88,00	12	96,00
21	CARRERA RAMOS ROMULO ROLANDO	1709854606	1	8,00	11	88,00	12	96,00
22	CATOTA CATOTA LIDIA YOLANDA	0501254874	1	8,00	11	88,00	12	96,00
23	CHACAN TRUJILLO JAIME ESTUARDO	1715538243	1	8,00	11	88,00	12	96,00
24	ULLOA RONQUILLO RODRIGO AUGUSTO	1709723322	1	8,00	0	-	1	8,00
25	CUMBICUS JARAMILLO GUIDO ALFONSO	1706179338	1	8,00	11	88,00	12	96,00
26	DE LA CRUZ RIVERA BLANCA NIEVES	1706433261	1	8,00	15	120,00	16	128,00
27	DELGADO TACAN JOSE FELIX	1710701150	3	24,00	45	360,00	48	384,00
28	RAMIREZ OBANDO MAXIMO EDUARDO	1706191374	1	8,00	0	-	1	8,00
29	DELGADO URETA DEYSI MARIBEL	1304113531	2	16,00	30	240,00	32	256,00
30	DEMERA DOMINGUEZ DIOCLE	1715577951	1	8,00	15	120,00	16	128,00
31	ENRIQUEZ URENA CLODOVEO VICENTE	1101558466	1	8,00	0	-	1	8,00
32	FLORES SANCHEZ EDISON MEDARDO	1803085909	1	8,00	2	16,00	3	24,00
33	GALARRAGA MORA ERIKA SUSANA	1712477627	1	8,00	11	88,00	12	96,00
34	GALLARDO CASTILLO MARLON DOCITEO	1711483980	1	8,00	26	208,00	27	216,00
35	GALLEGOS MANOBANDA RUTH BEATRIZ	1712103405	2	16,00	30	240,00	32	256,00
36	GANCHOSO BARRETO MARIO RAFAEL	1304417551	1	8,00	15	120,00	16	128,00
37	GOMEZ QUIROZ ROSARIO MARIBEL	1712080579	1	8,00	11	88,00	12	96,00
38	GONZALEZ ORTEGA MARTHA MERCEDES	1710701382	2	16,00	2	16,00	4	32,00
39	ENRIQUEZ BRAVO DOLORES DEL ROSARIO	0401109343	1	8,00	11	88,00	12	96,00
40	JARAMILLO CALDERON VIKI IRENE	0801507310	1	8,00	11	88,00	12	96,00
41	LEON VERDEZOTO WILMER XAVIER	1500420276	1	8,00	11	88,00	12	96,00
42	LOPEZ ZUÑIGA RAUL TARQUINO	1800931220	1	8,00	11	88,00	12	96,00
43	MANOSALVAS ASTUDILLO LUIS GERMAN	2100020987	1	8,00	16	128,00	17	136,00
44	MEJIA CELSO LEONIDAS	1701820969	1	8,00	15	120,00	16	128,00
45	MEJIA HERRERA WILSON ENRIQUE	1707436059	2	16,00	30	240,00	32	256,00
46	MENDOZA GUILLEN LAURO ISMAEL	1708905326	2	16,00	30	240,00	32	256,00
47	MENESES PANTOJA LUIS PATRICIO	1710247857	1	8,00	11	88,00	12	96,00
48	MINGA BECERRA MONFILIO FRANCISCO	0101201473	1	8,00	15	120,00	16	128,00
49	MIRANDA MORENO LUIS GUSTAVO	1800903112	2	16,00	0	-	2	16,00
50	MONTERO PINOS EDUARDO ANGEL	1500421878	1	8,00	11	88,00	12	96,00
51	MORETA CIFUENTES CARMEN BEATRIZ	1714469499	1	8,00	11	88,00	12	96,00
52	MORETA PANCHEZ FRANKLIN	1712301942	1	8,00	16	128,00	17	136,00
53	MORETA PANCHEZ NELSON MARCELO	1712301819	3	24,00	46	368,00	49	392,00
54	MOYOTA AYNAGUANO CARLOS FERNANDO	0602385494	1	8,00	15	120,00	16	128,00
55	NARVAEZ DUARTE JULIO CESAR	1700239724	1	8,00	2	16,00	3	24,00
56	NARVAEZ NARVAEZ ORLANDO RAMIRO	1710763416	1	8,00	0	-	1	8,00
57	PANCHEZ OBANDO MAURA	1700293408	1	8,00	15	120,00	16	128,00

005

58	PARCO ABRIL ROSARIO ANTONIETA	1705859591	1	8,00	15	120,00	16	128,00
59	PEREZ PARRAGA YAJAIRA	0603056631	1	8,00	0	-	1	8,00
60	PEÑA CARRERA JOSE VELARMINO	1705308383	1	8,00	0	-	1	8,00
61	PEÑAFIEL CHIRIBOGA RUBEN	0701576357	1	8,00	15	120,00	16	128,00
62	POSLIGUA PARRALES RAMON IGNACIO	1704271152	1	8,00	15	120,00	16	128,00
63	PUMA ARIAS MARIO CRISTOBAL	1707147052	1	8,00	11	88,00	12	96,00
64	QUINTANA ORBEA EDISON MESIAS	0502081896	2	16,00	22	176,00	24	192,00
65	RAMIREZ AGUILAR GOBER VICENTE	1500323009	1	8,00	11	88,00	12	96,00
66	RAMIREZ OBANDO EDGAR	1706189790	1	8,00	11	88,00	12	96,00
67	RAMOS AMOQUIMBA ADILO ALCIVAR	1704759958	1	8,00	11	88,00	12	96,00
68	RAMOS TRONCOZO SANTA VICTORIA	1712974813	1	8,00	11	88,00	12	96,00
69	RAMOS TRONCOZO CECILIA	1715772529	2	16,00	22	176,00	24	192,00
70	RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO	1707082705	1	8,00	23	184,00	24	192,00
71	REMACHE ZAPATA WILSON EDUARDO	0200706976	1	8,00	0	-	1	8,00
72	RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN	1400091276	1	8,00	11	88,00	12	96,00
73	SALDARRIAGA MERA WILMER RENE	17117147043	1	8,00	11	88,00	12	96,00
74	SANCHEZ CHAVEZ SEGUNDO RAMIRO	1707595433	1	8,00	11	88,00	12	96,00
75	SARANGO JAPON JOSE NICANOR	0800495715	2	16,00	22	176,00	24	192,00
76	SEVILLANO CABEZAS LUPO EDISON	0907516033	1	8,00	11	88,00	12	96,00
77	SILVA LUZURIAGA GONZALO GEOVANI	1708812290	1	8,00	11	88,00	12	96,00
78	SOLORZANO VILLALVA MARITZA	1717954364	1	8,00	11	88,00	12	96,00
79	TELLO IMBAQUINGO PABLO FRANKLIN	1708793169	1	8,00	0	-	1	8,00
80	TOLEDO TOSCANO MANUEL	0500727557	1	8,00	11	88,00	12	96,00
81	TOLEDO PIEDRA NESTOR AMADOR	1705107017	1	8,00	0	-	1	8,00
82	TORO ANAZCO FAUSTO LEONEL	1712188935	1	8,00	19	152,00	20	160,00
83	TORRES HERRERA LEONCIO	0701088890	1	8,00	11	88,00	12	96,00
84	TRUJILLO RODRIGUEZ LORGIO RENE	1708857568	1	8,00	11	88,00	12	96,00
85	VALENZUELA PASQUEL GUMERCINDO	1704015054	1	8,00	11	88,00	12	96,00
86	VARGAS VARGAS ISIDRO NOE	1706436472	1	8,00	11	88,00	12	96,00
87	ZAMBRANO ZAMBRANO EDER OTTON	1307490969	1	8,00	0	-	1	8,00
88	ZAMORA CEDENO ANGEL EUCLIDES	1302489115	1	8,00	11	88,00	12	96,00
89	ZAPATA CASTRO JOSE ALCISAR	1102142443	2	16,00	22	176,00	24	192,00
90	OVIEDO GRANDA JOHNNY ESTEBAN	1709930976	1	8,00	0	-	1	8,00
TOTAL			106	848,00	1166	9.328,00	1272	10.176,00

SR. MARLON GALLARDO C.
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA " CONTRATAX S.A. "



RESOLUCIÓN N° 07.1.1.1.1.235

RUC: 1791352076001

Teléfono: 2758-619



Expediente # 85351 - 1997

Oficio N° _____

Santo Domingo, a 31 de Marzo del 2006

016

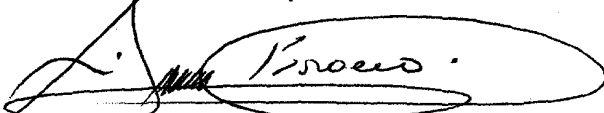
Sr.:
Gallardo Castillo Marlon.
Presente:

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle que en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2006, de la Compañía "CONTRATAX" S.A., debidamente facultada por los Estatutos de la misma, se le nombra GERENTE de la Compañía "CONTRATAX" S.A., por el periodo de dos años.

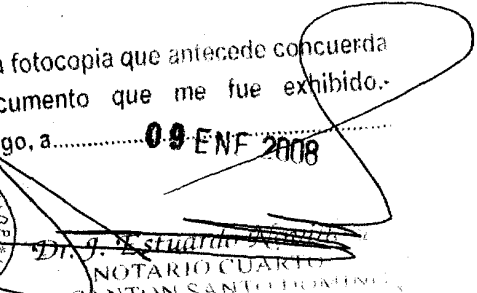
Al pie del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Luis Bravo Bravo

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a 09 de ENE del 2008

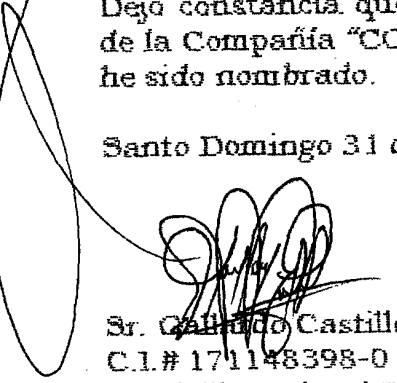



Dr. J. Estuardo Novillo
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ACTA DE POSESIÓN

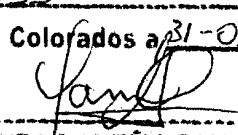
Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "CONTRATAX" S.A., y agradezco por la designación que he sido nombrado.

Santo Domingo 31 de Marzo de 2006.


Sr. Gallardo Castillo Marlon
C.I. # 171148398-0
Domicilio: Urb. El Portón man # 27 casa # 1



Con esta fecha queda inscrito el documento que antecede en el registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo N° 40 Inscripción N° 97
Repertorio N° 533
Sto. Dmgo. de los Colorados a 31-03-2006


DRA. MARITZA LAMIÑO DURÁN
REGISTRADORA MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171148398-0

GALLARDO CASTILLO MARLON DOCITEO

CHIMBORAZO/FALLATANGA/FALLATANGA

12 NOVIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0001 00280 M

CHIMBORAZO/FALLATANGA

PALLATANGA 1971

EQUATORIANA***** E233313222

RAQUEL P. MIRANDA SALVADOR

SEÑALARIA EMPLEADO

CENSAZ GALLARDO

ROSA DELIA CASTILLO

02/10/2003

06/10/2015

REN 0680486

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

173-0000 1711483980

NUMERO CEDULA

GALLARDO CASTILLO MARLON DOCITEO

PICHINHA

STO. DGO. DE LOS CLDS

PROVINCIA CANTON

SANTO DOMINGO DE LOS CLDS

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en.....

Santo Domingo, a..... 09 ENF 2008



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.

DOLARES, dividido en ciento seis acciones ordinarias y nominativas de ocho dólares cada una, capital que en la actualidad se halla íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.-

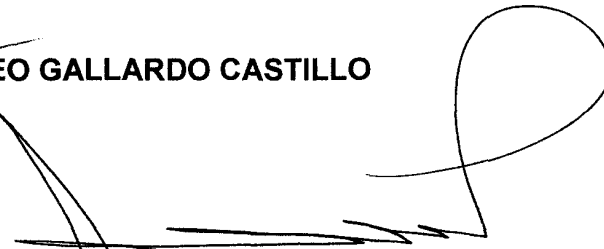
TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-

Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CONTRATAX S.A.**, celebrada el tres de febrero del año dos mil siete, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital en numerario, en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de que la Compañía ascienda a un capital de DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, además resolvieron Reformar los Estatutos Sociales de la compañía todo, de conformidad al detalle de lo expresado en el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas antes mencionada (tres de febrero del año dos mil siete), la cual (acta) formará parte integrante de esta Escritura Pública, junto con el respectivo Cuadro de Integración de Capital, como documentos habilitantes.- **CUARTA.- DECLARACION.-** El Compareciente declara con juramento, que los rubros capitalizados y más actos jurídicos del presente trámite son correctos.- Como también con juramento declara que no presta sus servicios al estado.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta Escritura Pública es de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como los documentos habilitantes que se requieren para la presente validez de este instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor doctor **Fabián Navarrete**, abogado con matrícula profesional número siete mil quinientos treinta y uno, del

017

Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue al compareciente íntegramente, por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO
C.C. 171148398-8


DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

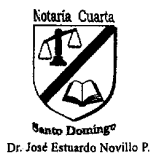



Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

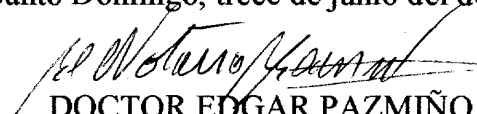


RAZÓN.- En esta fecha, al margen de la matriz correspondiente, tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ. 001939 dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el cinco de junio de dos mil ocho por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, por la cual **APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL** de US\$ 848.00 a US\$ 10,176.00, Y LA **REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía CONTRATAX S.A., contenida en la escritura pública No. 0138 de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONTRATAX S.A.**, celebrada ante mí, el día miércoles, nueve de enero del año dos mil ocho; y que obra del Protocolo del año dos mil ocho, a mi cargo.- Santo Domingo, a doce de junio de dos mil ocho.-

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO



RAZÓN.- Al margen de la escritura principal de fecha (12) doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete, tomé nota de la resolución Nro. 08.Q.IJ.001039 de fecha cinco de junio del dos mil ocho, firmada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada en que se aprueba el Aumento de Capital de la presente Compañía. Santo Domingo, trece de junio del dos mil ocho.


DOCTOR EDGAR PAZMIÑO PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO NOTARIA PRIMERA



"El Ecuador ha sido
es y será País Amazónico"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO
PRESIDENCIA

09

Oficio No. 0441-PCSJQ-08 M.M.
Quito, 11 de abril del 2008

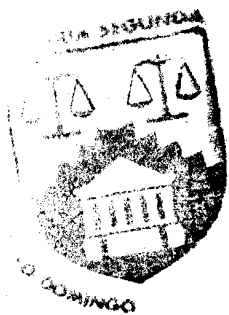
Señor Doctor
Edgar Pazmiño
Notario Segundo de Santo Domingo de los Tsáchilas
Presente.-

De mis consideraciones:

En razón de que el Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, quien ejercía las funciones de Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, ha fallecido, como se desprende del certificado de defunción que se me ha hecho conocer, de conformidad con el Art. 131 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, sírvase hacerse cargo del despacho de la Notaría Primera de Santo Domingo de los Tsáchilas, hasta cuando esta Corte Superior designe el Notario Interino correspondiente.

Muy Atentamente,

Dr. Patricio Carrillo Dávila
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito



Razón: La fotocopias que
antecede es igual a su Original.-

Confiero ésta en calidad de

...*Ramírez*...

Santo Domingo de los Colorados

a 13 de junio 2008



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

010

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha nueve de Enero del dos mil ocho, otorgada ante el Dr. José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, aprobada mediante Resolución No 08.Q.IJ. 001939 de la Directora Jurídica de Compañías Encargada, Dra. Esperanza Fuentes Valencia, de fecha 05 de Junio del 2008, la Compañía **CONTRATAX S.A.** realiza el Aumento del Capital Social en nueve mil trescientos veinte y ocho dólares americanos (US \$ 9.328,00) ascendiendo a la suma de diez mil ciento setenta y seis dólares americanos (US \$ 10.176,00) y Reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 115, Repertorio 735, Tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 85, Inscripción 31, Repertorio No. 349, Tomo 31 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 17 de Junio del 2008.- **LA REGISTRADORA.**



[Firma]
Dra. María del Camino Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001939

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Santo Domingo el 9 de Enero del 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos, de CONTRATAX S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 418 de 26 de mayo del 2008 y DJC.08.490 de 5 de Junio del 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM-08122 de 16 de Mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$848.00 a US\$10,176.00 y la reforma de estatutos, de CONTRATAX S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuarto y Primero de Santo Domingo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil de Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 de Junio de 2008

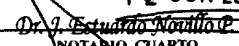

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 85351
Tr. 01.1.08.000031



Doy fe que la fotocopia que antecede
concuerda con el documento que me
fue exhibido.

Santo Domingo, a... 12 JUN 2008


Dr. J. Estuardo Nobillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 42, Inscripción No. 115, Repertorio No. 735.- Santo Domingo, a 17 de Junio del 2008.- **LA REGISTRADORA.**



Maritza Lamiño Durán
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SANTO DOMINGO